

REPÚBLICA DE CHILE
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

Santiago, 14 de marzo de 2024.

A fojas 565: A sus antecedentes el Oficio N° 47818-2024 de la Corte Suprema. Cúmplase y archívese en su oportunidad.

Notifíquese por el estado diario, y por correo electrónico a todas las partes que lo hayan solicitado.

Rol R N° 362-2022

Pronunciada por la Ministra Titular Abogada Marcela Godoy Flores y Presidenta.

En Santiago, a catorce de marzo de dos mil veinticuatro, autoriza el Secretario Abogado del Tribunal, Sr. Leonel Salinas Muñoz notificando por el estado diario la resolución precedente.



199A7CB1-0D99-4504-A52A-ECEA35318170

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalambiental.cl con el código de verificación.